

Expte. OB 26/2023. CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TUDELA OESTE.

ACTA DE ACEPTACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA EN EL SOBRE B Y APERTURA DEL SOBRE C

PRESIDENCIA:

- ANA GONZALEZ VICENTE

VOCALES:

- MENDIA ECHEVERRIA ARTETA

- ALBERTO IZCO ARANA

SECRETARÍA:

- AZCONA COMA NATIVIDAD

En Pamplona, a las 09:00 horas del día 02/08/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la aprobación del informe de valoración, de fecha 19 de julio de 2024, de las propuestas técnicas presentadas en el Sobre B y apertura del Sobre C.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

- 1º Aprobar el informe de valoración de fecha 19 de julio de 2024 de las propuestas técnicas presentadas en el Sobre B que se acompaña a la presente acta.

Conforme al informe citado, la Mesa otorga las puntuaciones siguientes:

OFERTAS	PUNTUACIÓN APARTADOS				PUNTOS
	B.1	B.2	B.3	B.4	
Blasco Esparza Pamplona, S.L.U.	25.0	12.5	7.0	4.5	49.0
Espinosa de los Monteros y Arquitectos Asociados, S.L.P.	17.5	6.5	4.0	5.0	33.0
TYM Asociados Taller de Arquitectura, S.L.	17.5	10.5	5.0	2.5	35.5
TPF Getinsa Euroestudios, S.L.	10.0	5.0	4.0	2.5	21.5
Trainn Atec Tudela	22.5	8.5	5.0	4.0	40.0
Molpeceres Abad Rosendo Arquitectos, S.C.P.	30.0	7.0	6.0	3.5	46.5

- 2º Proceder a la apertura del Sobre C.

Las proposiciones económicas presentadas por las empresas admitidas en el procedimiento de licitación son las siguientes:

LICITADORES	Proposición económica (IVA excluido)	Criterios sociales
Blasco Esparza Pamplona, S.L.U.	248.000,00€	Sí
Espinosa de los Monteros y Arquitectos Asociados, S.L.P.	248.000,00€	Sí
TYM Asociados Taller de Arquitectura, S.L.	248.000,00€	Sí
TPF Getinsa Euroestudios, S.L.	215.700,00€	Sí
Trainn Atec Tudela	248.000,00€	Sí
Molpeceres Abad Rosendo Arquitectos, S.C.P.	263.500,00€	Sí

Comprobado que la proposición económica presentada por TPF Getinsa Euroestudios, S.L. está incurso en presunción de ser anormalmente baja o desproporcionada, conforme a lo establecido en el artículo 98.1. de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación acuerda:

1º Comunicar dicha circunstancia a TPF Getinsa Euroestudios, S.L., para que, en el plazo de cinco días naturales, presente los motivos que considere oportunos en orden a justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta, especificando el parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN